SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ESPINOZA ALEGRIA AMELIA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-198-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 456-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 20/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 311.24
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/11/2011, Término: 22/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 159-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 020-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 185-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		16.243	0
2	*Aspidosperma subincanum | Quillobordon*		2.718	0
3	*Clarisia racemosa | Mashonaste*		18.197	0
4	*Manilkara bidentata | Quinilla*		6.203	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		21.225	21.205	16.399	77,3%	77,3%
2	*Couratari guianensis | Misa*		42.373	8.591	8.591	100%	20,3%
3	*Couratari guianensis | Moena*		48.176	43.373	43.373	100%	90%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		35.927	19.991	13.375	66,9%	37,2%
5	*Vochysia sp. | catuaba*		69.046	55.364	55.364	100%	80,2%

Fuente: Resolución N° 020-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 12:58:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.